

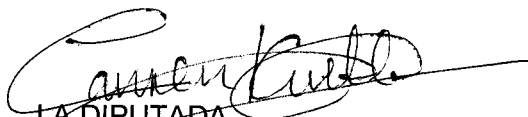
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a CARMEN CUELLO PÉREZ y D^a AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, diputadas por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según declaraciones de CC.OO en Jaén, el sindicato lamenta la expulsión del mercado laboral en la recogida de la aceituna de las mujeres en las dos últimas campañas. El Convenio Colectivo de ámbito sectorial, para Actividades Agropecuarias en la provincia de Jaén establece en su artículo 33: *“Se garantizará el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación y promoción profesional, y en las condiciones de trabajo. Tendrán la consideración de faltas graves o muy graves los malos tratos de palabra y obra, la falta de respeto a la intimidad y consideración debida a la dignidad de las personas, las ofensas verbales o físicas de cualquier naturaleza, incluida la sexual, sobre cualquier trabajador/a de la empresa. Para la investigación de estas faltas se abrirá el oportuno expediente de investigación”*.

A la vista de estos hechos ¿Qué actuaciones tiene prevista realizar el Ministerio de Empleo y Seguridad Social?
¿Tiene conocimiento el Ministerio si esta situación se está dando en el resto de provincias andaluzas?
¿Está prevista en el Ministerio alguna campaña de la Inspección de Trabajo al respecto?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2017


LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ


LA DIPUTADA
AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

16-66/ESS-IG/api/8